

—
Boletín
#22
—

chec[®]

Grupo·epm[®]

la vida
nos mueve

El capital humano como centro de nuestro propósito & operación





Por:
Martha Libia Castaño Tovar.
Gerente CHEC Grupo EPM

El Ser Humano como Eje Central: Más Allá de la Tecnología y los Procesos

En un mundo cada vez más tecnológico, es fácil olvidar lo que realmente impulsa el éxito en cualquier proyecto: las personas. Ya sea el equipo interno, los proveedores o los clientes, son los seres humanos quienes transforman las ideas en realidad. A pesar de los avances tecnológicos, la clave para mantener relaciones de confianza y calidad sigue siendo la cercanía, el respeto y la transparencia con los demás.

En este contexto, los proveedores y contratistas deben fortalecer su enfoque en el capital humano, tanto en su equipo de trabajo como en la manera en que interactúan con los clientes. El bienestar y la formación continua de los trabajadores son esenciales para brindar un servicio de alta calidad, fomentar la empatía, la comunicación efectiva y la resolución de problemas, crear un

entorno donde los empleados se sientan valorados, motivados y respaldados que permita comprender las expectativas y preocupaciones de los clientes para ofrecer soluciones personalizadas.

El cliente ha cambiado. Ya no busca solo productos o servicios, busca experiencias. Y en ese viaje, cada interacción cuenta. En este sentido, los proveedores y contratistas deben ser conscientes de que cada acción debe estar alineada con el propósito de satisfacer al cliente de manera integral, desde el primer contacto hasta la finalización.

El éxito de un suministro o servicio depende no solo de entregar lo que se promete, sino de cómo se entregue. El servicio al cliente debe ser excelente en todo momento, con atención a los detalles y disposición para superar las expectativas. Esto implica no solo cumplir con los plazos y costos, sino también ser proactivos en la comunicación y resolución de conflictos.

El entorno actual plantea varios desafíos para los proveedores y contratistas, pero también ofrece oportunidades para aquellos dispuestos a adaptarse a incorporar la digitalización sin perder el toque humano alrededor de la sostenibilidad como valor central.

Este boletín reafirma nuestra creencia de que el servicio de calidad no solo depende de los procesos, sino de las personas que están detrás de ellos. Poner al ser humano en el centro de nuestra estrategia es la mejor manera de enfrentar los desafíos actuales y asegurar que nuestros clientes se sientan valorados en cada etapa del proyecto. Al fin y al cabo, no se trata solo de entregar un producto o servicio, sino de crear relaciones duraderas basadas en confianza, respeto y colaboración.



¿Sabes cómo funcionan las órdenes de compra?

Por: *Juan David Hincapié Acosta*

Para las órdenes de compra adjudicadas a través del aplicativo **TECUENTO**, se tendrá como único criterio de evaluación el cumplimiento en la entrega. Este se calcula con la fecha de entrega vs. la fecha prometida de entrega por parte del contratista al momento de la presentación de la oferta. Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ En caso de presentarse alguna novedad para la entrega oportuna del bien o servicio, se deberá comunicar por escrito al comprador la **solicitud de prórroga**, justificando la razón de cambio o ampliación de fechas. Esta información se revisará con el área requeridora para evaluar la viabilidad de realizar el cambio. De ser aceptada la prórroga, se procederá a modificar la fecha de la orden de compra, se actualizará el aplicativo y se notificará al contratista.
- ✓ Es muy importante el trámite de solicitud de prórroga para evitar el incumplimiento en la evaluación de desempeño consolidada. Este último proceso se efectúa una vez el proveedor realiza la **entrega total de la orden de compra**, incluida la recepción del bien en el inventario. El sistema publicará el resultado de la evaluación de desempeño en el aplicativo TECUENTO. Con esta publicación se comunica el resultado de

la evaluación y el contratista contará con **5 días hábiles para confirmar o rechazar el resultado**. En caso de no hacerlo durante este tiempo, el sistema lo confirmará de manera automática.

- ✓ Se sugiere a los proveedores que una vez se realice la entrega en su totalidad de la orden de compra realicen la gestión en el sistema de compras menores de **confirmación o rechazo de las evaluaciones**.
- ✓ Para **responder la evaluación**, cada contratista ingresa al aplicativo TECUENTO: Compras Operativas, con su login y contraseña. Luego al menú "Evaluación de desempeño", una vez allí el aplicativo mostrará el resumen de evaluaciones.
- ✓ Si el contratista confirma la evaluación, automáticamente la orden cambia de estado ha Confirmado, si, por el contrario, el contratista rechaza la evaluación, el sistema le muestra un cuadro de diálogo donde deberá indicar el motivo de rechazo y en la opción examinar podrá **adjuntar archivos para soportar su reclamación**.





Conoce más sobre el Plan Estratégico de Seguridad Vial

Por: César Iván Álvarez Villa

El **Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV-** es una herramienta de gestión, que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora que deben aportar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado, de conformidad con la resolución 20223040040595 DE 2022.

¿Quién debe tener PESV?

El PESV **aplica para empresas que cuenten con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10)** unidades los cuales no necesariamente tienen que ser propiedad de la empresa; es posible que se tengan sub contratados o bajo la figura de leasing, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

¿Cuáles son los 5 pilares del Plan Estratégico de seguridad vial?

Los 5 pilares fundamentales son:

1. Fortalecimiento institucional
2. Comportamiento humano
3. Vehículos seguros
4. Infraestructura segura
5. Atención a víctimas

¿Cuáles son las fases de implementación del Plan Estratégico de seguridad vial?

- ✓ Planificación.
- ✓ Implementación y ejecución del PESV
- ✓ Seguimiento por la alta dirección.
- ✓ Mejora continua del PESV.

¿Cuáles son programas bandera del Plan Estratégico de seguridad vial?

- ✓ Programa de Gestión de la Velocidad Segura.
- ✓ Programa de Prevención de la Fatiga.
- ✓ Programa de Prevención de la Distracción.
- ✓ Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias psicoactivas.
- ✓ Programa para la protección de actores viales vulnerables.

Adicionalmente, para esta implementación, la resolución establece entre otros:

1. Diagnóstico y caracterización de los riesgos de seguridad vial de la empresa, asociados a la flota de vehículos o al personal de conductores.
2. Capacitaciones en seguridad vial a los trabajadores de su entidad organización o empresa independientemente del cargo o rol que desempeñe.
3. Compromisos claros del nivel directivo de la entidad organización o empresa orientados al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial.
4. Actividades de inspección y mantenimiento periódico a los vehículos de la entidad organización o empresa incluidos los vehículos propios de los trabajadores puestos al servicio de la organización para el cumplimiento misional de su objeto o función”.

Es por esto que en **CHEC estamos comprometidos con el cumplimiento y la gestión del plan estratégico de seguridad vial**, para nosotros la seguridad de nuestros colaboradores, contratistas y comunidad en general es de vital importancia, pues cobra relevancia fomentar buenas prácticas y generar controles de cara a garantizar como actores viales, la toma de decisiones consientes y las medidas necesarias para transitar por las vías de la manera más segura posible.

Nuestro plan estratégico de seguridad vial te involucra de una manera muy positiva, entre todos construimos cultura y cambios que impactaran nuestro entorno y nuestra forma de desplazarnos.

Para nosotros es muy importante conocer el estado de tu implementación del PESV, por esto, hemos solicitado información a través de diferentes canales, con el fin de poder cumplir con la normativa de este plan.





Te contamos más sobre la Ley 2101 de 2021 de Reducción de la Jornada Laboral

Por: Alexandra Coca Castaño

La Ley 2101 de 2021 ha introducido importantes cambios en la **regulación de la jornada laboral en Colombia**, promoviendo la reducción de la jornada de trabajo con el fin de mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Esta normativa busca equilibrar la vida personal y laboral, fomentar la productividad y crear un ambiente de trabajo más saludable.

De acuerdo con lo anterior, esta Ley dispuso una modificación al **artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo**, en particular frente a la reducción de la jornada máxima de trabajo de 48 horas semanales a 42 horas semanales, la que se hará de manera gradual hasta completarlo en el año 2026; así mismo, tiene un impacto significativo en los esquemas de turnos y en el valor de la hora ordinaria así:

AÑO (15 de julio)	JORNADA - Artículo 161 CST	ESQUEMA TRISEMANAL - Artículo 165 CST	ACTIVIDAD QUE REQUIERA CONTINUIDAD - Artículo 166 CST	HORAS DÍA	HORAS MES
Jornada hasta julio 2023	48 horas	144 horas (trisemanal)	56 horas (semanales)	8	240
Entre julio 2023 - julio 2024	47 horas	141 horas (trisemanal)	55 horas (semanales)	7.83	235
Entre julio 2024 - julio 2025	46 horas	138 horas (trisemanal)	54 horas (semanales)	7.66	230
Entre julio 2025 - julio 2026	44 horas	132 horas (trisemanal)	52 horas (semanales)	7.33	220
A partir de julio 2026	42 horas	126 horas (trisemanal)	50 horas (semanales)	7.00	210



Es importante recordar que si por la naturaleza de las actividades que se ejecutan se labora tiempo suplementario se debe realizar el trámite de solicitud ante el Ministerio de Trabajo con el fin de que emitan la autorización de horas extras de conformidad con lo establecido en el artículo 162, numeral 2 del Código Sustantivo de Trabajo.

Otro cambio significativo que introduce la Ley 2101 de 2021, es la eliminación de la obligación de otorgar el "día de la familia" a partir de 2026. Este día, que se otorgaba una vez al semestre para fomentar la unión familiar, ya no será obligatorio concederlo por parte de los empleadores.

A continuación, se presentan algunos consejos prácticos para que los empleadores realicen los ajustes necesarios y cumplan con lo establecido en la referida ley:

1. Revisar el Contrato Laboral: Es fundamental analizar los contratos existentes para determinar cómo se ve afectada la jornada laboral. Los empleadores deben asegurarse de que los términos del contrato reflejen la nueva duración de la jornada y ajusten cualquier cláusula relacionada con dicho concepto.

2. Calcular la Nueva Jornada: La reducción de la jornada laboral impacta directamente el valor de la hora trabajada, ya que el salario mensual permanece igual mientras que la cantidad de horas disminuye. Esto implica un aumento en el costo por hora y en el pago de novedades y recargos, como también en los dominicales y festivos. Los empleadores deben recalcular el valor de la hora de trabajo y ajustar sus presupuestos y costos operativos respectivos.

3. Establecer un Plan de Transición: Implementar cambios en la jornada laboral puede ser un desafío. Diseña un plan de transición que contemple la comunicación con el equipo, la reprogramación de tareas y la redistribución de responsabilidades para mantener la productividad.

4. Fomentar la Flexibilidad: La ley también permite la flexibilidad en la jornada. Considera implementar horarios flexibles o esquemas de trabajo remoto, lo que puede ayudar a los trabajadores a manejar mejor sus tiempos y responsabilidades personales.

5. Actualizar Políticas Internas: Es necesario revisar y, si es necesario, actualizar las políticas internas de la Empresa. Esto incluye el Reglamento de Trabajo, Políticas de Descanso y cualquier otra norma que pueda verse afectada por la reducción de la jornada.

Conclusión

La Ley 2101 de 2021 representa un avance significativo hacia un equilibrio entre el trabajo y la vida personal. Para los empleadores, adaptarse a esta nueva realidad no solo es una obligación legal, sino también una oportunidad para crear un ambiente laboral más humano y productivo. Con los ajustes adecuados, es posible cumplir con la normativa y al mismo tiempo promover un mejor bienestar para todos los colaboradores.



Cambio climático y su relación con la biodiversidad

Por: Sara Cristina Duque Quintero

Para esta oportunidad queremos dar a conocer los **compromisos de CHEC con la conservación de la biodiversidad y su relación con el cambio climático**, con el propósito de incentivar a nuestros proveedores y contratistas a comprender las expectativas del tema frente al futuro empresarial y gubernamental aprovechando el contexto de la pasada 16ª Conferencia de las Partes - COP16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica de la Organización de las Naciones Unidas – ONU realizada en Cali en el mes de octubre 2024.

Como premisa se debe considerar que actualmente **...“la crisis planetaria, incluida la pérdida de diversidad biológica, está contribuyendo a las crisis humanas, como los conflictos, los desplazamientos y el deterioro de la salud, por lo que la acción de las Partes es fundamental para el futuro de la humanidad. Entre las medidas importantes que se adoptarían en la reunión, destacaban cuatro:**



1. *La armonización de la planificación nacional con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, y los criterios que se utilizarían para medir los progresos realizados en relación con las 23 metas (planeadas en el Marco);*
2. *El reconocimiento del papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el funcionamiento institucional del Convenio de la Diversidad Biológica;*
3. *La movilización de recursos y la necesidad apremiante de avanzar en los medios de implementación;*
4. *Y la puesta en marcha del mecanismo multilateral sobre información digital y las secuencias de recursos genéticos, incluido un fondo mundial.*
5. *Era urgente resolver las cuestiones pendientes y adoptar medidas que hagan posible una acción unificada en materia de diversidad biológica”**

Tomado de: Proyecto de informe de las deliberaciones de la reunión.

Estas premisas dejan claro las **necesidades y tendencias mundiales asociadas a la conservación de la biodiversidad** reconociéndolas como prioridad en las agendas mundiales y por lo tanto, es deber de los países definir la senda de gestión y cobrando más relevancia países como Colombia donde la importancia de los recursos naturales impactan directamente la sostenibilidad de la sociedad en general, así como el desarrollo de economías duraderas, y para esto se hace necesario **desarrollar procesos de adaptación al cambio climático y la protección de la diversidad biológica, considerado el capital natural para la producción de bienes y servicios en los territorios.**



CHEC consciente de su interdependencia con el agua y la biodiversidad está comprometida en contribuir con el cuidado y preservación de las cuencas hidrográficas abastecedoras de sus sistemas y embalses para el desarrollo de sus operaciones directas, en ecosistemas ubicados en las áreas de influencia de los proyectos, obras y actividades de sus negocios; así como promover y movilizar acciones de preservación con diferentes grupos de interés.

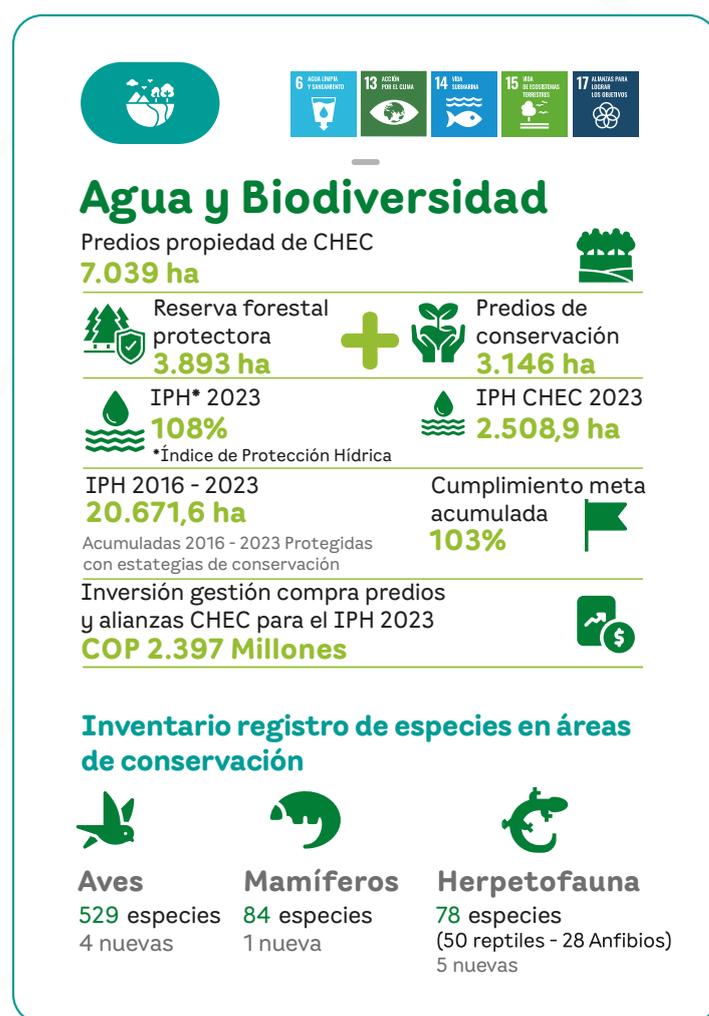
Dada la importancia de las cuencas hidrográficas para la generación de energía hidroeléctrica de CHEC principalmente la cuenca del río Chinchiná, desde los años 60 la empresa inició un proceso de adquisición de predios para dedicarlos a la conservación, hasta alcanzar a la fecha un total de 7.040 hectáreas, de las cuales 5.700 se localizan en la cuenca alta del río Chinchiná y el resto sobre las cuencas de los ríos Campoalegre y San Francisco, cuyas aguas también son utilizadas por la empresa para la generación de energía. Estos predios desde su adquisición han sido intervenidos en un proceso de restauración ecológica con el objetivo de conservar y preservar la flora y fauna de la región.



- **Cuenca del río Chinchiná**
 Áreas destinadas a la conservación 5775 Ha
 Embalse Camaguadua 32 Ha
 Predios plantas menores 57 Ha
- **Cuenca del río San Francisco**
 Áreas destinadas a la conservación 93 Ha
 Predios plantas 25 Ha
- **Cuenca del río Campoalegre**
 Áreas destinadas a la conservación 595 Ha
- **Otros afluentes al río Cauca**
 Embalse San Francisco 77 Ha

Gestión CHEC 2023 en relación con la biodiversidad:

Las acciones de monitoreo y clasificación de flora y fauna que realiza CHEC tienen como objetivo **obtener los inventarios de flora y fauna actualizados de las especies existentes y contribuir con nuevos hallazgos para la ciencia**, como indicador clave de conservación de la biodiversidad en los predios de nuestra propiedad.



Hacia dónde va CHEC y cómo participan nuestros proveedores y contratistas:

La Iniciativa de Reporte Global (GRI, por sus siglas en inglés) en 2024 publicó el estándar GRI-101 de Biodiversidad el cual busca brindar apoyo a organizaciones de todo el mundo en la divulgación de manera integral de sus impactos más significativos en la biodiversidad a lo largo de sus operaciones y cadena de valor.

CHEC como empresa de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) y al encontrarse vinculada al Pacto Global; a partir del año 2026 iniciará el proceso de reporte del estándar, el cual tiene como principales lineamientos de reporte datos asociados a la cadena de suministro, como:

- ✓ Identificar y comunicar los impactos en la cadena de suministro;
- ✓ Gestionar los riesgos asociados a los impactos sobre la naturaleza y su relación con las personas;
- ✓ Ubicar las zonas donde se podrían presentar los impactos;
- ✓ Reportar cambios en el estado de la biodiversidad, entre otros.

Con este panorama, **los invitamos a iniciar sus procesos de identificación y análisis de impacto de sus operaciones relacionados con la biodiversidad** (flora y fauna), en particular con aquellos relacionados con los bienes y servicios prestados a CHEC como proveedor y contratista, para poder ser parte de los análisis y contribuir a la sostenibilidad del territorio.

Para más información da clic aquí





Innovaciones en IA: Impacto y Beneficios Potenciales para Proveedores y Contratistas

Por: Juan Pablo Alzate Gallego

En la era digital, **la inteligencia artificial (IA) se posiciona como un catalizador clave para optimizar los procesos** en diversas industrias. CHEC se encuentra en una fase inicial de exploración de las aplicaciones de la IA, con el objetivo de integrar esta tecnología en nuestras operaciones y brindar ventajas significativas a proveedores y contratistas.

La IA generativa emerge como una de las herramientas con mayor potencial, gracias a su capacidad de generar contenido de manera autónoma. En CHEC, vislumbramos un futuro donde la IA generativa automatizará tareas rutinarias, optimizando flujos de trabajo y reduciendo costos operativos. Esta tecnología se convertirá en un aliado estratégico para incrementar nuestra eficiencia y competitividad.

Sin embargo, para aprovechar al máximo el potencial de la IA, es fundamental contar con datos de calidad. Actualmente, uno de los principales desafíos de CHEC radica en implementar políticas de gobierno de datos que garanticen la captura, catalogación, privacidad y consistencia (entre otros) de la información relevante para nuestras operaciones. Esto implica **fomentar una cultura de datos** en toda la organización, donde cada colaborador sea consciente de la importancia de manejar la información de manera adecuada.

A corto y mediano plazo, CHEC aspira a convertirse en una organización **data-driven**, donde las decisiones se basen en datos y las operaciones se optimicen mediante el uso de IA generativa. Creemos que esta transformación nos permitirá alcanzar nuevos niveles de eficiencia y competitividad en el mercado.

Fase Exploratoria de IA

Agilizando la Contratación con Inteligencia Artificial

Estamos explorando cómo un sistema de IA generativa, mediante **chatbots y automatización**, puede agilizar los procesos precontractuales, reduciendo significativamente los tiempos de contratación y minimizando la carga administrativa. Esto implica desarrollar agentes virtuales capaces de gestionar de forma autónoma tareas procedimentales, como la generación de flujos de trabajo en el software de contratación y la elaboración de documentos precontractuales.

Digitalización y Optimización de Inventarios

Impulsamos la transformación digital de la **gestión de inventarios** mediante plataformas avanzadas de logística. Estas plataformas emplean modelos matemáticos y algoritmos de optimización para optimizar los procesos de despacho y recepción, reduciendo costos y tiempos significativamente. Además, la implementación de software especializado garantiza un manejo eficiente del inventario, mejorando la precisión y agilidad en todas las operaciones.

Automatización en las interventorías

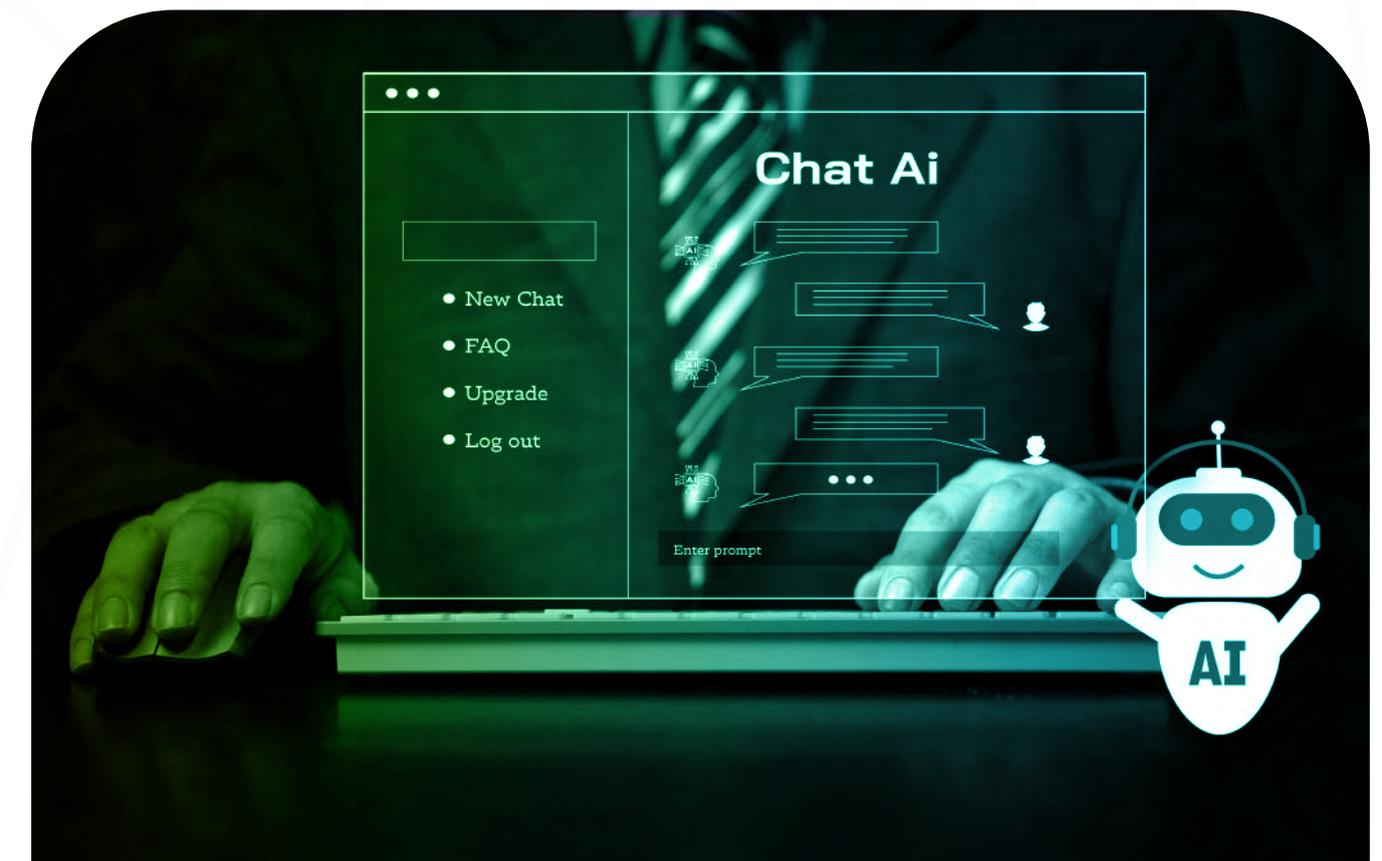
El control y verificación de la calidad, oportunidad y acuerdos contractuales de los productos y servicios recibidos se somete a un proceso de **sistematización, digitalización y automatización** que posteriormente, a través de analítica de datos se identifican las situaciones susceptibles de verificación y aplicación de planes de mejora continuos, que permiten la optimización de las labores de supervisión, aportando a la construcción de confianza y transparencia con nuestros proveedores.

Buenas Prácticas y Aplicaciones

- ✓ **Automatización de Procesos:** La automatización de tareas repetitivas, como el llenado de formularios o la gestión de datos en software empresarial, puede generar ahorros significativos. Por ejemplo, en una empresa como CHEC, se podrían recuperar hasta 400 horas de trabajo manual al mes. Sin embargo, identificar qué procesos automatizar no siempre es sencillo. Por eso, es crucial evaluar la viabilidad técnica y económica de cada automatización antes de implementarla."
- ✓ **Análisis de Datos:** Una organización que domina sus datos puede extraer valiosa información sobre sus operaciones. Al capturar y catalogar todos los datos, es posible identificar patrones, predecir tendencias y tomar decisiones más acertadas. La ciencia de datos nos permite analizar estos datos y descubrir oportunidades para optimizar procesos y mejorar la cadena de valor. Además, la inteligencia artificial generativa puede utilizar estos datos para crear herramientas personalizadas que automatizan tareas y aumentan la eficiencia.

La implementación de la inteligencia artificial en CHEC representa un paso **estratégico hacia la optimización de procesos y la mejora de la eficiencia operativa**. Al automatizar tareas repetitivas y generar contenido de manera autónoma, la IA generativa liberará a los colaboradores para que se enfoquen en actividades de mayor valor agregado.

Asimismo, la digitalización de procesos y la gestión de datos permitirán tomar decisiones más informadas y basadas en evidencias. Sin embargo, es fundamental abordar desafíos como la calidad de los datos y la cultura organizacional para asegurar el éxito de esta transformación digital. En definitiva, **la IA se posiciona como una herramienta clave para que CHEC se consolide como una empresa líder en su sector**, capaz de adaptarse a las demandas de un mercado cada vez más competitivo y exigente.





En CHEC nuestros proveedores y contratistas son actores de gran importancia para el SG SST

Por: *Diana Andrea Giraldo Palacio*

Te recordamos la Política de nuestro sistema:

“CHEC, para el desarrollo de sus actividades, y la prevención de los riesgos laborales de su gente, de los proveedores y contratistas. Promueve la cultura del autocuidado, el trabajo en ambientes seguros y saludables, la mejora continua y el desempeño eficiente. Cumple con las disposiciones legales vigentes aplicables y administra los recursos necesarios, para lograr la mitigación y control de los peligros identificados en aras del bienestar integral de la gente CHEC; para permitir la productividad y el desarrollo sostenible en la prestación del servicio.”

El compromiso con la seguridad es responsabilidad de todos quienes hacemos parte de Chec, teniendo como premisa la salud y el bienestar de todos los trabajadores, apalancando con ello el cumplimiento del propósito de la organización.

Los invitamos como grupo de interés de nuestra empresa a tener muy presente:

- ✓ La implementación y mantenimiento del SG SST de sus empresas en garantía de su responsabilidad con la seguridad y el cuidado de sus trabajadores.
- ✓ Cumplir con la normatividad vigente en relación con sus actividades y riesgos asociados a las mismas, que permitan determinar controles eficaces para mitigar la materialización de los mismos.
- ✓ Ser generadores de prácticas seguras de trabajo y estilos de vida saludable que permitan el cuidado de sus trabajadores tanto para generar bienestar físico, como psicosocial a los mismos.

Con acciones eficaces, lograremos condiciones de salud y seguridad adecuadas, reduciendo los riesgos, motivando los trabajadores y como efecto de ello, mejoraremos el rendimiento y la productividad, para el logro de los objetivos.

Tus aportes son vitales para nuestra mejora continua, este es canal que hemos dispuesto para nuestro grupo de interés proveedores y contratistas:



chec[®] | la vida
nos mueve

Grupo·epm[®]

www.chec.com.co

APROBADO